



Excmo. Ayuntamiento
de Calatayud



BASES PARA EL "IV CONCURSO DE ESCAPARATES EN HONOR A NTRA. SRA. VIRGEN DE LA PEÑA"

Con motivo de la festividad en honor a Ntra. Sra. Virgen de La Peña, el Ayuntamiento de Calatayud, la Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de Calatayud y Comarca y el empresario taurino Juan Luis Ruiz Gil, convocan el **"IV CONCURSO DE ESCAPARATES EN HONOR A NTRA. SRA. VIRGEN DE LA PEÑA"**.

1.- Participantes:

Podrán participar todos aquellos establecimientos comerciales ubicados en la localidad de Calatayud.

2.- Temas:

- ▲ Taurino
ó
- ▲ Ferias y Fiestas en Honor a Ntra. Sra. La Virgen de La Peña.

3.- Inscripción:

Los comerciantes interesados en participar, deberán inscribirse llamando al teléfono 976 883121. La inscripción al concurso es gratuita.

El **periodo de inscripción al concurso finalizará el 4 de septiembre del 2018.**

5.- Jurado:

El jurado estará compuesto por representantes del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, la Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de Calatayud y Comarca.

6.- Premios:

Los premios consistirán en:

Tema Fiestas Honor Virgen de la Peña.

- 100 euros en metálico.
- 2 entradas para la corrida de toros el 9 de septiembre.
- 1 comida para dos personas el día 9 de septiembre en Mesón de la Dolores

Tema Taurino.

- 100 euros en metálico.
- 2 entradas para la corrida de toros el 9 de septiembre.
- 1 comida para dos personas el día 9 de septiembre en Mesón de la Dolores



Excmo. Ayuntamiento
de Calatayud



7.- Fallo del jurado:

Las deliberaciones del jurado serán inapelables. La decisión se hará pública el día 7 de septiembre en el Recinto Ferial a las 13.30h, procediendo a la entrega de premios.

8.- Criterios de Valoración:

Los criterios de valoración del jurado serán:

- La originalidad
- La calidad artística
- El diseño

9.- Compromisos de los participantes:

Los comercios participantes se comprometen a mantener la decoración de los escaparates desde el día 5 al 9 de septiembre, ambos inclusive.

Los participantes en este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado.